

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JARDINERÍA PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS ÁREAS VERDES DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C., EN EL EJERCICIO 2022. COLMEX-LPN-ADQ-04-21.-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 5 de noviembre 2021, en el aula 5524 de El Colegio de México, A.C. que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes de Pedregal, Código Postal número 14110, Alcaldía Tlalpan, se reunieron la arquitecta Rocio Pérez Fentanes, Jefa del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, Contralor Interno, el licenciado Alejandro Parada Rodríguez, Jefe del Departamento de Servicios Generales y el licenciado Alberto Hernández Navarrete Apoderado Legal, todos de El Colegio de México, A.C., por parte de los licitantes se presenta el C. Francisco Emiliano Haro Aupart, en representación de la empresa JARDINERÍA 2000, S.A.; con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 21 de la **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JARDINERÍA PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS ÁREAS VERDES DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C., EN EL EJERCICIO 2022. COLMEX-LPN-ADQ-04-21.**-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a registrar la asistencia del licitante en los términos de la lista que se encuentra firmada por el mismo y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----A continuación, la Jefa del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnica y económica presentadas.-----

-----Posteriormente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 4 de noviembre de 2021, que se hace constar de cinco paginas, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel, en su carácter Secretario Ejecutivo y el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C., así como por los responsables de evaluación, que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JARDINERÍA PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS ÁREAS VERDES DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C. EN EL EJERCICIO 2022.
COLMEX-LPN-ADQ-04-21.

FALLO

El presente fallo fue elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Finanzas, y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, A. C., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 36 y 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., así como en lo establecido en los numerales 14, 14.1, 14.2, 17, 17.1, 17.2 y demás aplicables de la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la contratación de los servicios de jardinería para el mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes de El Colegio de México, A. C., en el ejercicio 2022. COLMEX-LPN-ADQ-04-21.**

ANTECEDENTES

Con fecha 7 de octubre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica de El Colegio de México A. C., la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la contratación de los servicios de jardinería para el mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes de El Colegio de México, A. C., en el ejercicio 2022. COLMEX-LPN-ADQ-04-21.**, asimismo, se difundió un ejemplar de dicha convocatoria en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales.

Los eventos del procedimiento se realizaron de conformidad con el calendario de eventos estipulado en el numeral 6 de dicha convocatoria:

1. Visita al sitio el día 13 de octubre de 2021.
2. Junta de aclaraciones el día 19 de octubre de 2021.
3. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas el día 26 de octubre de 2021, asistiendo a este evento, los licitantes **Jardinería 2000, S. A. y Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.**

EVALUACIÓN TÉCNICA

En debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., se llevó a cabo la evaluación cualitativa de la propuesta técnica presentada por los licitantes **Jardinería 2000, S.A. y Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.** tomando en consideración los requisitos solicitados en los numerales 14, 14.1, 17 y 17.1, relativo a la propuesta técnica de la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la contratación de los servicios de jardinería para el mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes de El Colegio de México, A. C., en el ejercicio 2022. COLMEX-LPN-ADQ-04-21.**

Ahora bien, del análisis y revisión cualitativa de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes Jardinería 2000, S.A. y Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V. se desprenden los resultados siguientes:

I. Jardinería 2000, S. A.

CALIFICA TÉCNICAMENTE, toda vez que, al evaluar la documentación legal, administrativa, financiera y técnica, se determinó que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 14, 14.1, 17 y 17.1 de la convocatoria en cita, así como en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

II. Tecno limpieza Delta, S.A. de C.V.

NO CALIFICA TÉCNICAMENTE, toda vez que, al evaluar la documentación legal, administrativa, técnica y financiera, se determinó que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados en los numerales 14 y 14.1 de la convocatoria en cita, así como con el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., como se detalla a continuación:

INFORMACIÓN REQUERIDA.	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.
<p>TEC-14. Presentar escrito en papel membretado del "licitante" firmado por su apoderado o representante legal, que contenga la relación de clientes de los últimos tres años con quienes haya prestado "servicios" con características similares a las requeridas por "EL COLEGIO".</p> <p>Dicha relación deberá contener la información siguiente: nombre o razón social de la empresa o institución contratante, nombre del responsable del contrato, dirección completa y teléfono(s). "EL COLEGIO" podrá verificar con los clientes señalados en dicha relación, el alcance, características y niveles de los "servicios".</p> <p>Para ello, deberán integrar en su propuesta técnica, el original para cotejo y copia simple legible de dos contratos y sus respectivas cartas finiquito y/o actas de entrega recepción y/o cartas de satisfacción y/o cancelación de fianzas, celebrados en los tres últimos años con el objeto de acreditar los años de experiencia, la capacidad técnica y financiera necesaria y su cumplimiento en los "servicios" realizados por el "licitante" de forma satisfactoria, de acuerdo con las características señaladas en la presente Convocatoria.</p>	<p>No cumple Presenta dos contratos y falta carta finiquito de uno de ellos.</p>
<p>TEC-16. Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su apoderado o representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad ser prestador de los "servicios" ofertados, que garantiza y se obliga a responder por la calidad de los mismos y de cualquier otra responsabilidad que pudiera incurrir, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria y el personal capacitado para ejecutar los "servicios" en los términos de la presente convocatoria y del Anexo Técnico. Se anexa formato</p>	<p>No Cumple El documento no contiene la leyenda de bajo protesta de decir verdad como fue solicitado.</p>
<p>TEC-18. Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su representante o apoderado legal, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que los equipos, maquinaria, herramientas que utilizará para la prestación de los "servicios", se encuentran en óptimas condiciones de uso y operación, además deberá presentar dentro de su propuesta técnica, un inventario de la maquinaria y equipo requerido por "EL COLEGIO", como se indica en el Anexo técnico.</p> <p>Dicho equipo no deberá de tener más de 2 años de antigüedad al momento de iniciar los "servicios", lo cual deberá comprobar anexando original y copia simple para cotejo de las facturas de compra del fabricante o distribuidor del equipo y maquinaria, así como una fotografía para su identificación.</p> <p>El equipo y maquinaria propuestos deberán ser los mismos con los que se prestará los "servicios".</p> <p>Dicho equipo deberá estar siempre disponible en "EL COLEGIO". Para su uso conforme al programa de trabajo que para efectos de la prestación de los "servicios".</p>	<p>No Cumple El documento no contiene la leyenda de bajo protesta de decir verdad, ni las fotografías de la maquinaria y equipo para su identificación como fue solicitado.</p>
<p>TEC-19. Presentar escrito en papel membretado del "licitante" debidamente firmado por su apoderado o representante legal, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que resulte adjudicado, mantendrá dados de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) al personal que haya designado para la prestación de los "servicios".</p> <p>Así como a cumplir todas aquellas obligaciones establecidas en la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás disposiciones, además, quedará obligado a exhibir copia de la inscripción o el alta correspondiente, así como la documentación que acredite el pago de dichas obligaciones, a los cinco días naturales a partir de haber realizado el pago del</p>	<p>No Cumple El documento no contiene la leyenda de bajo protesta de decir verdad como fue solicitado.</p>

<p>mismo, y presentar el original y copia para cotejo del comprobante de pago. Se anexa formato</p>	
<p>TEC-20. Presentar en papel membretado del “licitante” firmado por el apoderado o representante legal, la plantilla de personal con el que prestará los “servicios”. Adjuntando original para cotejo y copia simple de la autorización vigente por parte de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México del supervisor y de los dos oficiales jardineros que los acrediten como personal autorizado para llevar a cabo los trabajos de podas.</p> <p>Toda la plantilla de personal deberá contar con dos certificados de capacitación sobre el cuidado de la jardinería y de haberla tomado durante el periodo 2019-2021. Dicha capacitación deberá ser demostrada con documentación del capacitador en papel membretado. Asimismo, presentar un curriculum vitae que valide haber realizado trabajos acordes a la categoría asignada por lo menos en los últimos tres años, señalando la referencia de una persona para cotejar su contenido. La plantilla presentada no deberá ser modificada salvo causa plenamente justificada.</p>	<p>No Cumple No anexa la plantilla de personal que propone para la prestación de los servicios y presenta tres autorizaciones vigentes de poda por parte de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México para la acreditación como personal autorizado para llevar a cabo los trabajos de poda mismas que las exhibe en original y copia simple para cotejo; sin embargo, de estas autorizaciones no presenta los certificados ni el curriculum de dicho personal, como fue solicitado.</p>
<p>TEC-21. Presentar escrito en papel membretado del “licitante” debidamente firmado por su apoderado o representante legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que el “licitante” asume y responderá a todas las demandas, denuncias penales, quejas administrativas o cualquier otra inconformidad que se promueva en su contra o en contra de EL “COLEGIO” que se derive del empleo de derechos de autor, patentes, marcas y certificados de invención industrial que utilice con motivo de la prestación de los “servicios”, por lo que libera a “EL COLEGIO” de toda responsabilidad que se origine. Se anexa formato</p>	<p>No Cumple No contiene la leyenda de bajo protesta de decir verdad como fue solicitado.</p>

En razón de lo anterior, y con fundamento en los numerales 17, y 17.1, el licitante **Tecnolimpieza Delta, S.A. de C.V.**, **NO CALIFICA** técnicamente toda vez que el incumplimiento a que se refiere el presente fallo incide directamente en la solvencia de la propuesta, motivo por el cual no se procedió a realizar el análisis económico de la misma.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El presente fallo es el resultado del análisis detallado de los aspectos económicos descritos en la propuesta presentada por el licitante de conformidad con los numerales 14, 14.2, Eco-1, incisos: a), b), c), d), e) y f), 17 y 17.2, verificando que en conjunto fueran acordes con los criterios establecidos en la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la contratación de los servicios de jardinería para el mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes de El Colegio de México, A. C., en el ejercicio 2022. COLMEX-LPN-ADQ-04-21.**, y que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

I. Jardinería 2000, S. A.

El costo ofertado por el licitante para los **servicios de jardinería para el mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes de El Colegio de México, A. C., en el ejercicio 2022** asciende a \$ 854,384.39 (Ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos 39/100 M.N.), que no incluye el impuesto al valor agregado.

CONCLUSIONES

PRIMERA. - El licitante **Jardinería 2000, S. A. CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 14 y 14.1 relativos a la propuesta técnica y 14.2 Eco-1, incisos: a), b), c), d), e) y f), relativos a la propuesta

económica de la convocatoria antes mencionada, así como a lo dispuesto en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

SEGUNDA.- El licitante **Tecno limpieza Delta, S.A. de C.V. NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, específicamente en los documentos **TEC-14, TEC-16, TEC-18, TEC-19, TEC-20 y TEC-21** de conformidad con los numerales 14, 14.1, 17 y 17.1 referentes a la propuesta técnica, así como a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

TERCERA .- Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los numerales 17, 17.1 y 17.2 de la convocatoria de referencia, así como en los artículos 34 y 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C., se procede adjudicar la contratación de **los servicios de jardinería para el mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes de El Colegio de México, A. C., en el ejercicio 2022** al licitante **Jardinería 2000, S.A.**, por ofertar un importe de **\$ 854,384.39 (Ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos 39/100 M.N.)**, que no incluye el impuesto al valor agregado, por cumplir con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas y por tratarse de la propuesta más solvente y conveniente para El Colegio de México A.C.

CUARTA.- Notifíquese el presente fallo al licitante **Jardinería 2000, S.A.** para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **22 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas** en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México, debiendo presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo la documentación a que se refiere el numeral 22 de la **Convocatoria a la licitación pública nacional presencial para la contratación de los servicios de jardinería para el mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes de El Colegio de México, A. C., en el ejercicio 2022. COLMEX-LPN-ADQ-04-21.**

QUINTA. - Este fallo consta de 5 páginas.

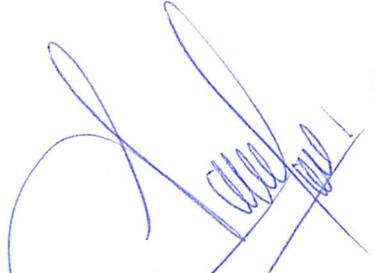
-----La Jefa del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual señalan su conformidad con el contenido del fallo.-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a preguntar a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido del acta o que si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento.-----

-----Finalmente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

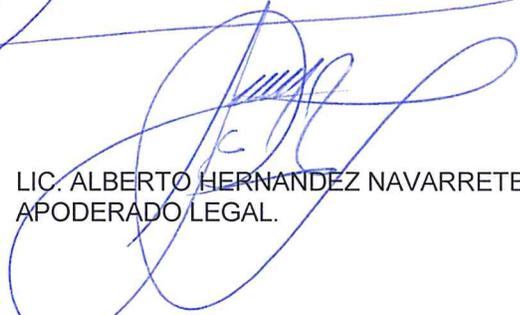
-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 14:30 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de seis paginas, informando que la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.


ARQ. ROCIO PÉREZ FENTANES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.


C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO.


LIC. ALEJANDRO PARADA RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS GENERALES


LIC. ALBERTO HERNÁNDEZ NAVARRETE
APODERADO LEGAL.

LICITANTE


C. FRANCISCO EMILIANO HARO AUPART
JARDINERÍA 2000, S.A.